MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. noc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Francisco Caballero Álvarez, Departamento de Canindeyú, a los veinte y uno días del mes de Mayo del año dos mil quince siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas referente al llamado ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2015*** para **"SERVICIO PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICAS DEL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ"** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones según expediente Nº 311704.-Pac Nº288790.----------
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido Art. 64º del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal Sentido se hace constar en él; los aspectos siguientes: Acta de apertura de oferta, tabla comparativa de las ofertas, análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la recomendación de la adjudicación. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas tendiente a influir sobre el sentido de la decisión del comité evaluador. De esta manera la independencia de criterio de los componentes no fue afectada.----------
El Sistema de Adjudicación es por el total, la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de guaraníes 500.000.000.-Quinientos millones.----------

1.-ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
El acto de apertura se llevó a cabo en día Martes diez y nueve de Mayo de dos mil quince a las diez y treinta horas.
Presenta ofertas la siguiente empresa:

Nº	E M P R E S A	MONTO DE OFERTA
1	**FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9*"**	**357.000.000.-GS.-**

De lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el acta Nº 02/2015, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.----------

EVALUACION DE LAS OFERTAS
El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas miembros del comité de evaluación:
Abog. José María Nonato
Abog. Lucia Zayas Espínola
Cornelio Domingo Ramírez

El comité de evaluación procede a analizar las documentaciones de las empresas que cumplen con la capacidad legal: fueron evaluados si cumplen con el suministros de las documentaciones de carácter sustancial, capacidad económica: en cuanto a los montos se procede a agrupar de menor a mayor y evaluar respecto a la capacidad financiera y la capacidad de proveer los bienes solicitados. Experiencia y capacidad técnica: Se procedió

MUNICIPALIDAD DE YBYRAROVANA * COMITE DE EVALUACION *

a la evaluación técnica, a la verificación de las especificaciones técnicas y su comparación con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.----------

2.- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.

3.- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIALES.

ítem	Documento/oferente	**FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9*"**

Analizado los documentos presentados se puede apreciar la oferta:

FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9*":

Presento su oferta:

De guaraníes Trescientos cincuenta y siete millones **(Gs. 357.000.000)**.

Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

- SIPE nº 1348944.
- Póliza de seguro de caución
- Nota de presentación de la Oferta.
- Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada del menores , conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
- Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);
- Formulario 1.1 Información del Oferente.
- Formulario 1.3 Situación Financiera.
- Formulario 1.4.
- Formulario 1.5 Facturación Anual Media.

Todas la documentaciones se encuentra firmada y foliada por el oferente, podemos decir que cumplen con todas las exigencias del Llamado.

ANÁLISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Se analizó la capacidad legal de la empresa **FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9*",** y se constata que la misma cumple en cuanto a capacidad legal se refiere.

MUNICIPALIDAD DE YBYRAROVANA * COMITE DE EVALUACION *

Análisis en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

	FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9"*	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones Finales de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o Superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) último Años antes de la fecha de apertura de ofertas.	X	

ANÁLISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9"*

Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80				
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Pasivo Total	311.947	789.662	9.154.979	0,02
Activo Total	120.697.615	124.189.810	254.855.854	

Rentabilidad : No deberá ser Negativa				
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Capital	120.000.000	120.385.668	123.400.148	4,78
Utilidad antes del im.	439.631	5.370.368	70.297.388	

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:
FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9"* Cumple con las documentaciones de carácter sustancial conformes a las instrucciones señaladas en el anexo 1 instrucciones a los oferentes de los pliegos de bases y condiciones. Al respecto, el decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03, prescribe: art 58.- conformidad de la oferta en el pliego de bases u condiciones: la determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación reserva u

omisión significativa aquella que: 1, 2,3 de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, tales la falta de garantía de mantenimiento de la oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del pliego la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados.-

Art 61.-MÉTODO DE EVALUACIÓN: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de base y condiciones , eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Que establece;

La oferta que cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa es la **EMPRESAFASV IMPORT – EXPORT**

4.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

En virtud a lo establecido en el art. 61 Método de evaluación Numeral 2 del Decreto Nº 21909/03 se elaboró el cuadro comparativo de precios, *que* se adjunta al presente informe, quedando las ofertas clasificadas en el siguiente orden: **Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.**

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	**FASV IMPORT – EXPORT *RUC Nº 696.150-9*"**	**357.000.000.-GS**

De conformidad al cuadro precedente a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio como oferta evaluada como la más conveniente, la que será analizada en detalle para verificar en cumplimiento con otros requisitos de la presente contratación Licitación Pública Nacional nº 02/2015, en cumplimiento a lo establecido en el art. 61 Método de Evaluación, Numeral 3 del Decreto Nº 21909/03

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, PRESENTADA POR LA EMPRESA "FASV IMPORT – EXPORT". RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS.

CRITERIOS	**FASV IMPORT – EXPORT. *RUC Nº 696.150-9*"**
Documentos legales	Presento la totalidad de los recaudos exigidos
Especificaciones Técnicas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas

Capacidad Técnica	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar contrato
Calificación y Capacidad	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido
Resultados	PASA

6.-RECOMENDACIÓN.
Conforme a los expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecida en la ley 2051/03"DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este comité de evaluación recomienda adjudicar para la **LICITACION CONCURSO DE OFERTA *02/2015*** para **"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICAS DEL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ** a la empresa "**FASV IMPORT – EXPORT de *María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696.150-9***"por presentar la oferta evaluada como la más conveniente para la Institución Municipal y por cumplir con todas las especificaciones técnicas y documentaciones requeridas.----------

7.-El presente informe se formuló basándose en el acta de sesión del Comité de Evaluación y termino de evaluarse a las 13:00 horas del día Jueves veinte y uno días del mes de Mayo de dos mil quince, en prueba de conformidad con lo en el expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del comité de evaluación.----------

8.-Nombre y firmas y cargos
De los Miembros del Comité de Evaluación.

Abg. José María Nonato
Comité Evaluador

Abg. Lucia Zayas Espínola
Comité Evaluador

Cornelio Domingo Ramírez
Responsable de UOC